

9ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MARTES 17 DE MARZO DEL 2025
CITACIÓN N°12/2025

I. ASISTENCIA:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.
- **Concejales:**
 - Don Gabriel Orellana Aros
 - Doña Alejandra Becerra Cantillano
 - Don Jose Luis Astorga Verdugo
 - Don Tomás Soto Díaz
 - Doña Lilibeth Choque Mamani
 - Don Joshua Fernández Olivares

Secretario Municipal:

Secretario Municipal , en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don Jose Valenzuela Diaz, acompañado por:

Otros:

- Administrador Municipal (S)
- Director de Seguridad Pública
- Director Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Director de Control (S)
- Director de Tránsito y Transporte Público
- Director de Obras Municipales
- Jefe de Rentas Municipales
- Director de Administración y Finanzas
- Directora Jurídica

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en el Salón del Concejo Municipal., Alto Hospicio, se abre la novena (9ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2025.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°12/2025 que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°12/2025 **9ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO**

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 9ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2025, a realizarse el día **lunes 17 de marzo de 2025**, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

9ª Sesión Ordinaria año 2025

1. Entrega Informe de Tratos Directos y Adjudicaciones realizados el mes de febrero del 2025 **(SECOPLAC)**
2. Aprobación Acta (8º Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. **(SEC. MUNICIPAL)**
3. Modificación Presupuestario N° 04 del Área Municipal **(DAF)**
4. Aprobación "Resumen Ejecutivo de Imagen Objetivo y Planos", correspondiente a la P.P N°51/2022, estudio: "Actualización Plan Regulador Comunal de Alto Hospicio", a fin de dar inicio y cumplimiento en conformidad a lo establecido en Art. 28 Octies de la L.G.U.C., Art. 2.1.5. de la O.G.U.C **(ASESORIA URBANA)**
5. Aprobación Bonificación Complementaria, por retiro voluntario a las Funcionarias Beneficiadas Doña Jessica González Blanche y Doña Maritza Suarez Rojas **(DAF-PERSONAL)**
6. Aprobación para celebrar Avenimiento o Transacción en Causas Laborales ventiladas ante el Juzgado del Trabajo de Iquique en que la Municipalidad de Alto Hospicio, ha sido demandada conjuntamente con Empresa Markvisión Ltda. (Causas Rit: O-586-2024/M-409-2024) **(ASESORIA JURIDICA)**
7. Aprobación Subvenciones **(SECRETARIA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE DEPORTES Y CULTURA)**
8. Puntos Varios

1.- Entrega Informe de Tratos Directos y Adjudicaciones realizados el mes de febrero del 2025 (SECOPLAC)

2.- Aprobación Acta (8º Sesión Ordinaria) de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15º del Reglamento Interno del Honorable Concejo. (SEC. MUNICIPAL)

ACUERDO N°59/2025.: *Con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó el acta de la 8ª Sesión Ordinaria.*

3.-Modificación Presupuestario N° 04 del Área Municipal (DAF)

ACUERDO N°60/2025: *Con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó la Modificación Presupuestaria N°4 del Área del Municipal.*

4.-Aprobación "Resumen Ejecutivo de Imagen Objetivo y Planos", correspondiente a la P.P N°51/2022, estudio: "Actualización Plan Regulador Comunal de Alto Hospicio", a fin de dar inicio y cumplimiento en conformidad a lo establecido en Art. 28 Octies de la L.G.U.C., Art. 2.1.5. de la O.G.U.C (ASESORIA URBANA)

ACUERDO N°61/2025: *Con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó "Resumen Ejecutivo de Imagen Objetivo y Planos" correspondiente a la P.P N°51/2022, estudio: "Actualización Plan Regulador Comunal de Alto Hospicio", a fin de dar inicio y cumplimiento en conformidad a lo establecido en Art. 28 Octies de la L.G.U.C., Art. 2.1.5. de la O.G.U.C.*

5.-Aprobación Bonificación Complementaria, por retiro voluntario a las Funcionarias Beneficiadas Doña Jessica González Blanche y Doña Maritza Suarez Rojas (DAF-PERSONAL)

ACUERDO N°62/2025: *Con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó la Bonificación Complementaria, por retiro voluntario a las Funcionarias Beneficiadas Doña Jessica González Blanche y Doña Maritza Suarez Rojas.*

6.- Aprobación para celebrar Avenimiento o Transacción en Causas Laborales ventiladas ante el Juzgado del Trabajo de Iquique en que la Municipalidad de Alto Hospicio, ha sido demandada conjuntamente con Empresa Markvisión Ltda. (Causas Rit: O-586-2024/M-409-2024) (ASESORIA JURIDICA)

ACUERDO N°63/2025: *Con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó celebrar Avenimiento o Transacción en Causas Laborales ventiladas ante el Juzgado del Trabajo de Iquique en que la Municipalidad de Alto Hospicio, ha sido demandada conjuntamente, con Empresa Markvision Ltda (Causas Rit: O-586-2024/M-409-2024).*

7.-Aprobación Subvenciones (SECRETARIA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE DEPORTES Y CULTURA)

ACUERDO N°64/2025: *Con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$500.000 (Quinientos mil pesos), a título de subvención, para la Organización denominada Centro Social y Cultural Albergue Comedor Solidario MINK"A, en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$500.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la*

subvención, motivo del presente acuerdo; Con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$1.000.000 (Un millón de pesos), a título de subvención, para la Organización denominada Inti Raymi en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$1.000.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

ACUERDO N°65/2025: : Con la ausencia justificada de la Honorable Concejal Alejandra Becerra Cantillano y con el voto favorable unánime de todos los demás miembros del Honorable Concejo Municipal, presentes en la Sesión, se aprobó otorgar la suma de \$6.000.000 (Seis Millones de pesos), a título de subvención, para la Organización denominada Tercera Comisaria Alto Hospicio Carabineros de Chile en los términos propuestos y peticionados por la citada organización, mismos que se acompañan como antecedentes del presente acuerdo. Asimismo, el cheque por los \$6.000.000.- deberá extenderse a nombre de la Organización, la cual, de conformidad con el Reglamento de Subvenciones aplicable en la especie, es la obligada a rendir la cuenta de la subvención, motivo del presente acuerdo.

Se acompaña de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal, aprobado según Decreto Alcaldicio N°1.064/2019, el registro de audio de la 9ª Sesión Ordinaria.

Con lo actuado y registrándose las 13:30 horas del día 17 de marzo del 2025, se pone término a la Novena (9ª) Sesión ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.



PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO



JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal